Biodess
FUNDACIÓN
NIT 900.316.496 - 1

Santiago de Cali, febrero 5 de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL EL VALLE DEL CAUCA – CVC
Ant. Ing. Orlando Barreto
Supervisor Convenio CVC 059 de 2026
Ciudad

Asunto: ENTREGA DE PLAN DE ACTIVISDADES POA, CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC NO. 059 DE 2026

Cordial saludo,

Dada la referencia del asunto me permito entregar a ustedes el Plan Operativo de Actividades POA, del convenio en mención cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC*".

Agradecemos la atención prestada

CVC CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
05/02/2026 16:04:35
Remitente: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO
Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTOS
Destinatario: ORLANDO BARRETO AGUDELO
Radicado: *171132026* Folios: 8

Adriana Rodriguez L.
ADRIANA RODRIGUEZ LEAL
Representante Legal

Folio 8

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 059 DE 2026 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION 059 DE 2026

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
			1	2	3	4	5	6
ACTIVIDADES GENERALES Y DE CUMPLIMIENTO								
Gestión y aprobación garantías convenio	Pólizas	1	X					
Elaboración y aprobación del POA	POA	1	X					
Contratación de equipo técnico y operativo	Mes	1	X					
Realizar los aportes en efectivo a que se compromete para el desarrollo del convenio y presentar los soportes en el informe financiero de los aportes de contrapartida.	Informes financieros	2			X			X
Abrir la cuenta a nombre del convenio y cancelarla una vez finalice el convenio. Presentar las correspondientes certificaciones	Certificación bancaria	1	X					
Consignar los rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC en caso de que estos se generen a más tardar cada tres (3) meses a una cuenta de la CVC, y entregar los soportes respectivos.	Consignación	2				X		X
Entregar los productos del convenio en las condiciones señaladas en el Estudio Previo.	Informes	6	X	X	X	X	X	X
Realizar los procesos de convocatoria con la comunidad u otros actores en coordinación con la CVC.	Comunidad convocada	100 % de los talleres ejecutados	X	X	X	X	X	X
Mantener comunicación permanente y fluida con el supervisor y acoger sus recomendaciones, las cuales deben ser consignadas actas	Reuniones	Las requeridas durante el convenio	X	X	X	X	X	X
Ampliar las coberturas de las garantías constituidas, en valor y/o tiempo, cuando se presenten modificaciones al Convenio.	Pólizas	De ser requeridas	X					
Informar oportunamente sobre las dificultades que puedan afectar el buen y oportuno desarrollo del objeto del Convenio.	Reuniones	Las requeridas durante el convenio	X	X	X	X	X	X
Reintegrar los recursos que sean determinados por el Supervisor designado como gastos no admisibles por no corresponder a actividades o costos necesarios para el logro del objeto del convenio o no estar incluidos en el presupuesto aprobado	Consignaciones	De ser necesario						
Dar a la CVC los créditos correspondientes en los procesos de convocatoria, socializaciones, y en general en todos los documentos producidos en el marco del Convenio y en los resultados obtenidos.	Material divulgativo	100 % de los productos	X	X	X	X	X	X
Para las presentaciones y material divulgativo incluir los logos de la CVC y del Conviniente, dando aplicación a la Circular interna CVC No. 004 del 25 de enero de 2024.	Material divulgativo	100 % de los productos	X	X	X	X	X	X
Practicar las deducciones de ley a pagos de proveedores de bienes y servicios del convenio	Informe financiero	2			X			X

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 059 DE 2026 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
			1	2	3	4	5	6
De conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, será obligación del Conviniente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	Soportes de pago de seguridad social	6	X	X	X	X	X	X
Garantizar que se realicen actividades dirigidas a su personal, con el objetivo de hacer un uso racional de los recursos naturales, generar procesos que redunden en una producción más limpia, se promueva el manejo de los residuos generados y se mitiguen los efectos del cambio climático, aportando así en la disminución de los impactos negativos en el ambiente y la solución de las situaciones ambientales del Departamento.	Capacitaciones	6	X	X	X	X	X	X
Garantizar que se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre educación ambiental y manual de imagen corporativa de CVC.	Material divulgativo	100 % de los productos	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA VALORACIÓN, LA ATENCIÓN, EL MANEJO POSTDECOMISO Y LA DISPOSICIÓN DE LOS ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE RESCATADOS EN OPERATIVOS DE CONTROL								
Recibir en la jurisdicción de la CVC los especímenes y elaborar la ficha de ingreso al CAV de cada especie, en la que se especifiquen los datos de la persona o entidad poseedora (nombre, cédula, dirección y teléfono), sus antecedentes (lugar de captura, procedencia, edad, tipo de encierro a que estaba sometido, tiempo de cautiverio, dieta suministrada, hábitat, etc.), de acuerdo a la información reportada por la persona, o entidad que realiza la entrega	Apertura de historias clínicas para cada individuo ingresado al CAV	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X	X
Realizar la identificación taxonómica, evaluación, marcación y cuarentena de las especies que ingresen al centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio, según los protocolos técnicos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los organismos internacionales.	Animales con identificación taxonómica, evaluación, marcación y cuarentena.	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X	X
Valorar el estado general de las especies e individuos en cuanto a salud, nutrición, comportamiento, tiempo de extracción del medio natural y establecimiento de su origen, con el fin de determinar el estado al momento del ingreso y diligenciar la ficha técnica de cada especie.	Valoración nutricional, médica y biológica de los animales ingresados al CAV	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X	X
Ubicar las especies en los lugares destinados para la recepción y cuarentena, donde se realizarán exámenes más específicos y los tratamientos adecuados de acuerdo con la categoría del estado en que se encuentren, mientras se les define el destino final de acuerdo con la valoración anterior.	Animales alojados en cuarentena, exámenes médicos realizados a los animales en el CAV	100% de los animales recepcionados	X	X	X	X	X	X
Brindar atención médico – veterinaria, quirúrgica y sanitaria a las especies llevadas al centro, producto de incautaciones, entregas voluntarias o de aquellas especies que sean remitidas por la autoridad ambiental respectiva.	Animales atendidos adecuadamente en salud, tanto en su atención de urgencias como en su recuperación.	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X	X

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 059 DE 2026 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Antonio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
			1	2	3	4	5	6
Realizar las pruebas clínicas y sanitarias para determinar la atención requerida. (hemoleucogramas, química sanguínea, cultivos microbiológicos y radiológicos, entre otros).	Animales con pruebas clínicas básicas realizadas	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X	X
Evaluar el estado nutricional de los individuos que ingresen al CAV y los existentes, elaborar, balancear y evaluar las dietas para cada individuo y grupales que se requieran.	Balanceo de dietas para los animales recibidos en el CAV de acuerdo a sus condiciones	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X	X
Suministrar de manera adecuada, oportuna y suficiente la alimentación y/o nutrientes en frutas, verduras, carnes, semillas, alimentos vivos, suplementos vitamínicos y en algunos casos concentrados, entre otros, a todos los especímenes llevados al CAV, para ello debe mantener productos frescos y establecer los requerimientos nutricionales específicos para cada especie.	Animales que reciben la alimentación adecuada de acuerdo con sus necesidades según especie, edad y estado de salud	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X	X
Suministrar los medicamentos básicos según los requerimientos para el tratamiento de las especies, como analgésicos, antibióticos, sedantes y sus antagónicos, vermífugos, desinfectantes, y demás medicamentos e insumos para tratamientos quirúrgicos; de acuerdo con la evaluación realizada.	Suministro oportuno de medicamentos y elementos veterinarios necesarios para la atención de todos los animales	Permanente	X	X	X	X	X	X
Realizar intervenciones quirúrgicas complejas, cuando sea necesaria la atención de especímenes de la fauna silvestre que así lo requieran y de acuerdo a la infraestructura disponible en el centro.	Atención oportuna y adecuada de los animales ingresados al CAV	100% de los animales que ingresen al CAV	x	x	x	x	x	x
Velar por la supervivencia de los especímenes que ingresan y que son atendidos y valorados en el CAV.	Medidas implementadas para garantizar el riesgo mínimo de enfermedades en los animales recepcionados en el CAV	100% de las medidas implementadas	X	X	X	X	X	X
Implementar las medidas necesarias para disminuir el riesgo de enfermedades a las especies alojadas en el CAV	Medidas implementadas para garantizar el riesgo mínimo de enfermedades en los animales recepcionados en el CAV	100% de las medidas implementadas	X	X	X	X	X	X

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 059 DE 2026 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre ecomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San nigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
			1	2	3	4	5	6
Asignar un número consecutivo y proceder a la identificación de cada espécimen a través del marcaje según lo establecido en la Resolución del MAVDT 1172 de octubre de 2004 y 2064 de 2010 "*Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática y se dictan otras disposiciones*", para ello EL CONVINIENTE debe suministrar los insumos e implementos necesarios según los lineamientos establecidos para el marcaje de los diferentes grupos previa aprobación por parte de la CORPORACIÓN, conforme a lo establecido en la Resolución 1173 de 2004 "*Por la cual se regula el Registro Nacional de Proveedores de los Marcajes definidos en el Sistema Nacional de Identificación de los Especímenes de Fauna Silvestre en condiciones Ex Situ*".	Animales identificados y marcados	100% de los animales con identificación y numero consecutivo asignado	x	x	x	x	x	x
Evaluar la condición de adaptación del individuo o grupo a su nuevo ambiente de destino y recomendar los sitios para su posterior reubicación o reintroducción e informar al comité una vez se encuentren individuos aptos para su disposición final	Individuos evaluados comportamentalmente y seguimiento de grupos conformados	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X	X
Aplicar los protocolos de destino final en los casos que sea necesario, de conformidad con la Resolución 2064 de 2010 "Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática y se dictan otras disposiciones", para lo cual el médico veterinario deberá comunicar dicha necesidad al supervisor designado por la CVC, quien dará el aval técnico para los procedimientos respectivos. Dichos procedimientos deben ser autorizados por el comité de destino final de fauna silvestre de la CVC.	Concepto técnico de destino final para todos los animales ingresados	100% de los animales que ingresen al CAV que requieran protocolo de destino final	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN -CAV- SAN EMIGDIO								
Implementar, coordinar y ejecutar actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informes de actividades	6	X	X	X	X	X	X
Implementar el plan de manejo de residuos hospitalarios y especiales y manejo integral de residuos sólidos.	Plan de gestión ambiental del CAV	Actividades gestionadas oportunamente	X	X	X	X	X	X
Suministrar los reactivos, drogas, medicamentos y demás elementos necesarios para realizar el diagnóstico y tratamiento de las especies que se llevan al CAV.	Suministros, medicamentos, insumos y demás elementos necesarios con entrega oportuna	100% de los requerimientos entregados.	X	X	X	X	X	X
Realizar el manejo integral de los residuos sólidos, incluidos los de tipo hospitalario, generados en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre –CAV.	Informes de actividades	6	X	X	X	X	X	X
Realizar las adecuaciones, y el mantenimiento permanente a las instalaciones del CAV para garantizar la capacidad de respuesta al ingreso de nuevos animales, y la buena operación del mismo.	CAV en condiciones físicas adecuadas para cumplir con su función de atención veterinaria	Permanente	X	X	X	X	X	X

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 059 DE 2026 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Nigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
			1	2	3	4	5	6
Disponer de transporte permanente para la debida operación del CAV, para recoger los insumos, materiales y alimentos requeridos.	Insumos transportados desde y hacia el CAV	100% de los insumos que requieran transporte	X	X	X	X	X	X
Disponer de transporte para disposición final de especímenes desde el CAV hasta los sitios definidos para su reubicación y liberación, (incluye transporte aéreo nacional, transporte terrestre nacional y transporte hacia el aeropuerto).	Animales transportados hacia el CAV y hacia los sitios de disposición final	100% de los animales que requieran transporte	X	X	X	X	X	X
Apoyar a las D.A.R. para la atención prioritaria de la fauna silvestre las 24 horas y realizar la respectiva necropsia en el CAV cuando se realice el requerimiento de establecer causas de muerte únicamente solicitado directamente por los funcionarios de CVC.	Animales atendidos adecuadamente en salud, tanto en su atención de urgencias como en su recuperación.	100% de los animales que ingresen a las DAR requiriendo atención	X	X	X	X	X	X
Planificar las acciones a ejecutar, de acuerdo con los manuales y protocolos metodológicos para el manejo y operación del CAV, en especial los inherentes a la atención y valoración de la fauna silvestre del centro, previa concertación con la CVC.	Protocolos de manejo de animales implementados	Permanente	X	X	X	X	X	X
Aportar la información requerida y apoyar el ingreso de la misma en la base de datos del sistema de información que determine la CORPORACIÓN dentro del programa de fauna silvestre – registros CAV.	Base de datos	100% de los animales registrados en la base de datos – ingresos-egresos	X	X	X	X	X	X
Administrar medios de cultivo, insumos y reactivos para los diferentes equipos, con que cuenta el CAV para las evaluaciones microbiológicas y de bioanálisis que se deban realizar.	Suministro oportuno	Permanente	X	X	X	X	X	X
Entregar un informe que contenga una lista con las especies a reubicar con copia al Comité de Destino Final, previo cumplimiento de los protocolos de cuarentena y evaluación del estado físico y de recuperación de los instintos naturales, comportamentales o caracteres de las especies.; Dicho informe se utilizará como herramienta para definir los sitios y parámetros de la reubicación, en coordinación con las demás autoridades ambientales y el CIFFA Valle.	Informe y concepto técnico de animales susceptibles a liberar	100% de los animales Susceptibles de liberación	X	X	X	X	X	X
Generar las condiciones de asepsia necesarias en las diferentes áreas de atención de la fauna, aseo y desinfección permanente de jaulas, hábitat, bodegas, cocina, recepción, área administrativa, zonas verdes, etc. Llevar un registro fotográfico donde se identifique y describan los ejemplares fallecidos, la fecha del deceso, causas de la muerte, número de historia o fecha de ingreso entre otros. En caso de sospecha de riesgo epidemiológico, deberá realizar cultivos y el correspondiente estudio histopatológico para el diagnóstico final de la causa de la muerte, y en lo posible descartar la ocurrencia de riesgos de orden zoonótico.	Instalaciones que reciben las condiciones de aseo de acuerdo a las especies que alojan y las actividades operativas a ejecutar	100 % de las instalaciones	X	X	X	X	X	X

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 059 DE 2026 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Nigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
			1	2	3	4	5	6
Llevar un registro fotográfico de todas las especies que ingresan al CAV y de las especies que son reubicadas indicando número de salvoconducto, nombre del responsable, destino, entre otras.	Registro fotográfico de animales	100% de los animales	X	X	X	X	X	X
Hacer partícipes a los funcionarios de la CORPORACIÓN en temas de interés y/o actualización en el manejo y administración de la fauna silvestre, previa coordinación con la supervisión del convenio.	Talleres	Permanentes	X	X	X	X	X	X
Contar con cuidadores de fauna que realizan actividades nocturnas para atender fauna con necesidades de hospitalización, crianza o cuidados intensivos.	Animales atendidos adecuadamente en salud, tanto en su atención de urgencias como en su recuperación, en horario nocturno	Permanente	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA PARA EVITAR EL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE								
Apoyar los retenes de prevención y control al tráfico de fauna silvestre.	Jornada	30	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de campañas de educación ambiental (sitios estratégicos de impacto en el tráfico de fauna, retenes, terminales, almacenes de mascotas, galerías, entre otros). Procesos pedagógicos para desestimular la tenencia de fauna silvestre en el marco de la implementación de la estrategia de educación ambiental.	Jornada	25	X	X	X	X	X	X
Talleres Capacitación diferentes actores (Comunidad en general, educativa, grupos urbanos, JAC, ONG, Técnicos y profesionales DAGMA, Policía, Actores interesados) Talleres de capacitación en temas de manejo de fauna silvestre y/o normatividad.	Taller	6	X	X	X	X	X	X
Material divulgativo para desincentivar la extracción y tenencia ilegal de fauna silvestre.	Unidad	700	X	X	X	X	X	X
PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE NATIVA Y EXÓTICA EN EL AREOPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN								
Apoyar en operativos conjuntos en el aeropuerto, concertados con AEROCALI, y en los cuales podrán participar entidades como: ICA, POLICÍA NACIONAL, DIAN, SALUD PÚBLICA, entre otros, para la revisión de exportaciones e importaciones CITES y No CITES; con los respectivos trámites administrativos para tales efectos.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X	X
Brindar información a los usuarios de la CVC en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón	Informes	Permanente	X	X	X	X	X	X

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 059 DE 2026 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

unar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre comisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San igdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
			1	2	3	4	5	6
evisar los especímenes y/o productos de fauna y flora silvestre, ue llegan al aeropuerto, ya sea por importación o exportación o on ocasión del comercio nacional.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X	X
poyar en la revisión y visado de los documentos que soportan s trámites de exportación o importación de especímenes y/o ductos de la fauna y flora silvestre que llegan al Aeropuerto. e igual manera, revisión de salvoconductos de movilización de species en razón del comercio nacional.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X	X
lacer recorridos en las diferentes áreas del aeropuerto como on las zonas de carga, equipajes y pasajeros de todos los uelos nacionales e internacionales (tanto de arribo como de alida), para la detección de movilización ilegal de especímenes productos de flora y fauna silvestres nativas o exóticas.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X	X
poyar en las incautaciones o aprehensiones de especímenes e flora y fauna silvestres que no demuestren su legalidad y ealizar los respectivos trámites documentales para tales fectos.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X	X
ecibir los especímenes de flora y fauna silvestres dejados a isposición por la Policía Nacional a la Corporación, y aplicar el rotocolo establecido por la CVC.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X	X
iligenciar base de datos para elaborar informes de la xportación, importación e incautaciones en el aeropuerto.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X	X
eportar diariamente las rondas realizadas y entregar análisis de s situaciones encontradas.	informes	Permanente	X	X	X	X	X	X

Santiago de Cali, febrero 4 2026

PRESENTADO POR:

Adriana Rodriguez L.

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION BIODESS

APROBADO POR:

ORLANDO BARRETO
SUPERVISOR